



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Hernández Millán, Abelardo
El EZLN, los partidos políticos y los procesos electorales
Espacios Públicos, vol. 14, núm. 31, mayo-agosto, 2011, pp. 119-135
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67621192007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El EZLN, los partidos políticos y los procesos electorales

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2010

Fecha de aprobación: 31 de enero de 2011

*Abelardo Hernández Millán**

RESUMEN

El presente artículo expone una serie de conceptos de la Teoría Política en curso, los cuales resultan pertinentes a lo que sería una caracterización general tanto de partidos políticos como de procesos electorales modernos; así como lo relativo a la operatividad empírica de éstos en el México actual. Presenta además, la posición sistematizada que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ha hecho explícita a lo largo de sus primeros doce años de actividad política pública (1994-2005) respecto de, primero, el sistema de partidos políticos y, segundo, de los procesos electorales ocurridos en décadas recientes en la República Mexicana.

PALABRAS CLAVE: EZLN, partidos políticos, procesos electorales.

ABSTRACT

This article presents a series of concepts from current Political Theory. They are relevant for the characterization of political parties, modern voting procedures, and their empirical operability in Mexico. It also presents the systematized position that the Zapatista National Liberation Army (EZLN

* Maestro en Demografía por el Colegio de México y candidato a Doctor en Ciencia Política (UNAM). Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM.

by its acronym in Spanish) explicitly has made during its twelve years from its public political activity (1994- 2005). Its participation has been related to: first, the political party system; and second, in the Mexican electoral processes from recent decades.

KEY WORDS: EZLN, political parties, electorate processes.

INTRODUCCIÓN

El rechazo o, cuando menos, el cuestionamiento que a fines del siglo XX han expresado, en México, diversos grupos ciudadanos y analistas políticos respecto del quehacer de los partidos políticos, parece generalizarse desde fines de la primera década del siglo XXI (Sodi, 1992: 12; Woldenberg, 1992: 5; Covián, 1993: 13; Paoli, 1993: 38; Gómez, 1993: 7; Osorio, 1993: 14; Rodríguez, 1994: 11, Gómez, 2002: 19).

La organización que con mayor insistencia y sistematicidad ha manifestado tal cuestionamiento ha sido, sin duda, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); y lo ha hecho no desde una posición de crítica meramente intelectual sino a nombre de la convicción que le otorga la puesta en operación de una estrategia propia de transformación social.

Esta estrategia consiste, en síntesis, en “la creación de espacios de encuentro y en la construcción de nuevas relaciones de diverso tipo, a partir de las cuales será posible continuar avanzando hacia derroteros más venturosos”, lo que el agrupamiento

indígena “califica como *revolución para la revolución*” (Hernández, 2007: 300). Esta estrategia se desarrolla *in extenso* en los apartados 4, 5 y 6 del capítulo 5.

En esta perspectiva, el EZLN no se propone tomar el Poder (por cualquier vía posible), sino construir un nuevo Poder, “desde abajo”. En el fondo, lo que está en discusión y lo que se trata de poner a prueba es la eficacia histórica de dos antiguas modalidades de ejercicio de la soberanía: democracia representativa y democracia directa.

Tómese en cuenta, además, que el EZLN es: un agrupamiento político-militar en su inicio; mayoritariamente indígena y con amplia participación de mujeres y de jóvenes respecto de su composición; con liderazgo claramente definido (Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General); con Principios, Estatutos, Estructura y Programa, con ideología y simbología propias, además, es una fuerza política y referente de un movimiento social nacional e internacional, de oposición y de izquierda *sui generis*, con territorio propio y gobiernos locales autónomos, por mencionar solamente sus características distintivas principales (Hernández, 2007: 40-96 y 174-239).

El presente artículo expone, en primer término, aspectos conceptuales propios de las dos categorías básicas de referencia (partidos políticos y procesos electorales), los cuales se hallan disponibles en la Teoría Política en curso.¹ Presenta, en segundo término, un panorama somero de la presencia y actividad de partidos políticos

en el México de finales de los años 70 del siglo XX y principios del XXI. Y muestra, en tercer término, la posición que desde su aparición pública (1 de enero de 1994) y hasta el término de una primera etapa de actividad política (31 de diciembre de 2005), ha sostenido el EZLN respecto de los partidos políticos y los procesos electorales actuantes y vigentes en México.

PARTIDOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES

Los partidos políticos son instituciones que, según Michels “aplican métodos legales, apelan a los electores, hacen de éstos su finalidad primordial para adquirir influencia parlamentaria, y tienen por meta final la ‘conquista del poder político’” (1969: 122).

Su existencia obedece a la necesidad histórica de los seres humanos por convivir en armonía y por promover el cambio social de manera civilizada.

Sus principales objetivos se cifran en la conquista del Poder y, una vez logrado, en la implementación de políticas públicas (Heller, 1976: 34). El primero es cumplido a través de procesos electorales; el segundo durante el ejercicio de gobierno. De ahí que sus funciones centrales consistan en generar corrientes de opinión, nominar candidatos representativos y desempeñar adecuadamente los cargos públicos. Bobbio define así, las funciones de los partidos políticos: “cumplen la función de seleccionar, agregar y transmitir las demandas de la

sociedad civil que se volverán objeto de decisión política” (1989: 43).

En cualquier caso, su actividad es muy diversa, pues comprende no solamente las campañas electorales sino, además, la contienda ideológica y política en toda clase de tribunas, así como las correspondientes tareas parlamentarias.

Puede hablarse, asimismo, de partidos políticos de cuadros o de masas, de votantes o de militantes, de clase o pluriclasistas, etc.

Los partidos políticos, también suponen la existencia de un sistema. Al respecto señala Heller:

La definición de un sistema de partidos se realiza sobre la base del número de partidos que participan activamente en el juego político, su tamaño y su estructura, las relaciones que sostienen entre sí desde el punto de vista de las alianzas que establecen o de la naturaleza de la oposición, las estrategias que elaboran y la función que desempeñan en el medio en que operan (1976: 53).

“Cada cual al dar su voto, emite su opinión, y del cómputo de ellos se deduce la declaración de la voluntad general”, concluye Juan Jacobo Rousseau en *El contrato social* respecto de los modernos procesos electorales (Capítulo II, Libro IV).

Con estas sencillas palabras, y frente a regímenes autoritarios de gobierno, el célebre pensador francés echaba las campanas al vuelo por el sufragio como procedimiento democrático de elección por excelencia y, por tanto, como expresión objetiva del pacto

social entre los seres humanos. La historia finalmente lo impuso como mecanismo de elección de gobernantes y de decisión política en la gran mayoría de las naciones modernas.

En países occidentales actuales, los procesos electorales constituyen el procedimiento idóneo para renovar los cuadros políticos y administrativos de mando o, dicho de otro modo, para que el pueblo elija libremente a sus gobernantes. Su naturaleza pacífica, también contribuye a legitimar el sistema político y aún a democratizar la convivencia social.

Constituyen un medio para ocupar cargos públicos y, por ende, para acceder a los distintos niveles del Poder político. Medios alternativos para obtener ese mismo fin serían, por ejemplo, una revolución violenta, un golpe de Estado o movilizaciones masivas de creciente presión popular.

La existencia de procesos electorales se asocia, de manera muy directa, a la de sistemas de partidos políticos. No obstante, pueden celebrarse elecciones en las que no compitan partidos políticos, sino personas (caso República de Cuba). Pero no pueden existir partidos políticos sin acción electoral y vida parlamentaria.

Los procesos electorales basados en la competencia entre partidos, en particular, presentan algunas características distintivas: se establecen sobre la base de opciones entre nomenclaturas, programas y candidatos diferentes; la emisión del voto es universal, directa y secreta; se elige a representantes por tiempo definido; y existe una calificación de los resultados.

Nohlen clasifica a los procesos electorales en: competitivos, si el sistema político es democrático; semicompetitivos, si es autoritario; y no competitivos, si es totalitario (1994: 11).

La celebración de procesos electorales para designar libremente a responsables de cargos públicos en un país o región del mismo supone, entonces, la superación histórica de formas monárquicas o aristocráticas de gobierno y, en consecuencia, la vigencia formal de un sistema político democrático.

Asimismo, como requisitos mínimos para su cumplimiento, requiere de una legislación en la materia y de una instancia jurídico-administrativa capaz de hacerla cumplir; de la presencia de dos o más partidos políticos actuantes y competitivos y, finalmente, de un cierto grado de participación consciente de los ciudadanos.

PARTIDOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES EN EL MÉXICO ACTUAL

El actual sistema de partidos en México es más bien de origen reciente. Data de la Reforma Política de 1977, cuyo autor intelectual fue el entonces Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles. A partir de esa fecha, el sistema político mexicano comenzó a transitar “hacia un régimen competitivo de partidos, siempre de manera incompleta”. “En ese cuadro signado por las contradicciones internas del cambio y la paradoja de transformaciones atrapadas por la reciedumbre de la historia, se dibujan las principales tendencias de recomposición

del régimen político, es decir, los varios diseños de bisagra que articula al Estado con la sociedad” (Olvera, 1999: 172). Es con Salinas de Gortari que se promovió “un relativo régimen de competencia de partidos y cierto fortalecimiento del parlamento”; se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se “procede a una poda cuidadosa del partido único; poda que, sin embargo, cuida de no recortarle dos poderosas uñas: la mayoría en el Congreso y la inequidad en la competencia electoral” (*Ibid.*: 173). Mucho tuvo que ver en ello, además de la reforma política mencionada —que permitió el registro de nuevos partidos—, la transformación del Estado de Bienestar en Estado Neoliberal que, a principios de los años ochenta, posibilitó una suerte de apertura política de México hacia el exterior (*Cf.* Serrano, 1998: 22-27).

Actualmente está constituido por tres tipos de partidos: el Partido Revolucionario Institucional (PRI) -considerado, al menos hasta el año 2000, como *partido de Estado*-; los principales de oposición: Partido de Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD); y el resto, minúsculos y cambiantes en cada proceso electoral. En 1988, por ejemplo, había 8 partidos políticos que contaban con registro oficial. A fines de 2005 eran también 8 los partidos que se perfilaban para disputar la silla presidencial, algunos de los cuales habían obtenido su registro en tiempo muy reciente.

El signo de estos partidos es diverso: esquemáticamente, la izquierda se encuentra en el PRD y el Partido del Trabajo (PT),

mientras que la derecha está representada por el PAN y el centro por el PRI. Aunque se ha diversificado la gama de opciones representadas en estos institutos actualmente con registro, se advierte la ausencia de partidos políticos de corte demócrata-cristiano, así como socialista y comunista, si bien algunos de ellos se asumen como de “izquierda”. Además, la etiqueta “de oposición” puede corresponder, actualmente, a cualquier partido que no resulte triunfador en un determinado proceso electoral.

En el México de fines del siglo XX -momento de la insurrección del EZLN- es posible constatar (al menos en documentos oficiales), la existencia de características y de requisitos propios de los procesos electorales mencionados en el apartado anterior.

En primer término, se consigna que contamos con: “Una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental” (artículo 40 constitucional).

En segundo término, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), expedido por decreto presidencial en agosto de 1990, sirve a la reglamentación de normas constitucionales, entre otros aspectos, relativas a la “función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión” (artículo 1, fracción 2, inciso c).

En cuanto a la instancia responsable se afirma, además, que la “organización de las

elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica” (artículo 41 constitucional, fracción III).

No es sino hasta 1988, que comenzó a conformarse, a escala nacional, un verdadero sistema de partidos políticos competitivos, considerados como tales por su presencia generalizada en el país, por su capacidad de gobernar y por la posibilidad de alternancia. Por ahora, los tres institutos políticos que de mejor manera reúnen estas características son, sin duda alguna: el PRI, el PAN y el PRD.

Sin embargo, la historia reciente de la participación ciudadana muestra que el sistema electoral de partidos está aún muy lejos de interesar a un número significativo de electores. Por ejemplo, y de acuerdo con datos oficiales, en las elecciones de junio de 2003 para renovar al Congreso de la Unión, solamente acudió al llamado de las urnas 50% del electorado inscrito en el padrón, proporción que no incluye a quienes por diversos motivos nunca se empadronaron.

México cuenta, entonces, con leyes electorales e instancias responsables de su cumplimiento, además de partidos políticos registrados y ciudadanos empadronados; pero no se cumple todavía la correlación positiva que, se supone, debe existir entre la celebración de comicios, los resultados electorales y la democracia política. Esto debido a que la historia de las elecciones ha sido, casi invariablemente, la historia del fraude.

Resulta incontestable el hecho de que, en México, a finales del siglo XX todavía fuera válido el reclamo ciudadano expresado por Francisco I. Madero hacia casi 90 años en su Plan de San Luis: “en México, como República democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional, y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento”.

En consecuencia, los resultados derivados de procesos electorales poco transparentes, no sólo desacreditaron al sistema electoral y al sistema político en su conjunto, sino que han dificultado el desarrollo de la democracia en nuestro país.

Es precisamente en este contexto que debe ubicarse la posición crítica que, en sus primeros doce años de actividad política, el EZLN ha expresado respecto del quehacer partidario y los procesos electorales vigentes en México en décadas recientes.

POSICIÓN DEL EZLN RESPECTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

A continuación exponemos los planteamientos, así como las respectivas argumentaciones que ha expresado y sustentado el EZLN respecto de los partidos políticos.

- 1) La posición del EZLN tiene lugar en un contexto de crisis por la que atraviesan los partidos políticos.

Desde hace algunas décadas, tal crisis se ha hecho evidente a escala mundial y de manera

particular, “en nuestro país ha comenzado a provocar la crisis del sistema político en su conjunto” (EZLN, 1997: 432). De tal forma, una vertiente de la crítica proviene de la convicción de que el limitado horizonte de los partidos políticos ha sido rebasado por los planteamientos y expectativas del EZLN y de la sociedad civil. Así lo expresó el Subcomandante Marcos en entrevista: “yo pienso que los partidos políticos no nos alcanzan todavía, no alcanzan al país, y que todavía más atrás está el Estado” (Durán, 1994: 109).

Su crítica se acentúa ante el reclamo del supuesto apoyo que partidos políticos —principalmente el PRD y el PT— le han brindado en distintas ocasiones (EZLN, 1994: 301). Públicamente se ha deslindado de algunos de ellos, como fue el caso del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), apenas en los primeros días de enero de 1994, así como del Partido del Trabajo (PT), un poco después (*Ibíd.*: 254-255).

Asimismo, los cuestiona por su falta de principios mostrada; por ejemplo, en el cada vez más frecuente tránsito de dirigentes de un partido a otro: “no poco a poco, sino aceleradamente, los partidos políticos se van convirtiendo en cascarones vacíos que sólo sirven para darle identidad común a un grupo de ciudadanos, de la misma manera en que tienen identidad común los fans de un equipo deportivo” (EZLN, 2003a: 468).

Y también porque los partidos políticos no apoyaron sus demandas esenciales en momentos cruciales. Así lo evidenció la

Comandanta Esther: “todos los partidos políticos, tanto el PRI, como el PAN, como el PRD se pusieron de acuerdo para negarnos nuestros derechos porque no aprobaron la ley de derechos y la cultura indígenas” (*Discurso*, 09/08/03). Y también el Subcomandante Marcos: “en el momento en el que se plantean las demandas de los pueblos indios en cuanto a organización política y formas de gobierno, los partidos políticos no están de acuerdo, como lo demostraron en el Congreso de la Unión y ahora en sus campañas” (Muñoz, 2003: 283). Es decir, porque los consideran cómplices del gobierno y del sistema; si bien reconoce que existen “organizaciones políticas [sin registro oficial] que no están en el sucio juego de los gobiernos...” (*La Jornada*, 13/04/03: 18).

2) No ha sido, ni será a futuro un partido político.

Originalmente, no se conformó ni ingresó a la vida pública como partido político. Asimismo, en el desarrollo posterior de su actividad política, tampoco consideró viable, oportuno o necesario inscribirse en algún partido político existente o fundar uno nuevo, y en consecuencia, tampoco pretendió convertirse a futuro en uno. Ninguna fuerza político-militar se alza en armas para luego solicitar su registro y participar en procesos electorales: “nuestro objetivo no es hacernos del poder, tampoco obtener puestos gubernamentales ni convertirnos en un partido político”, apuntaron claramente (EZLN, 2003a: 283).

3) No apoya a partido político alguno.

En enero de 1994 declaró:

El [EZLN] no se levantó en armas para apoyar a uno o a varios candidatos a la Presidencia de la República (...) no busca que gane un partido o que gane otro (...) busca que haya justicia, que haya libertad y que haya democracia para que el pueblo elija a quien mejor le acomode su entender, y que esta voluntad, cualquiera que sea, reciba respeto y entendimiento de los mexicanos todos y de otros pueblos (EZLN, 1994: 78-79).

4) Reconoce avances y méritos de los partidos políticos.

El EZLN reconoce que en años recientes se han producido algunos avances de tipo democrático en el accionar de los partidos políticos y en la celebración de elecciones. En 1997, por ejemplo: “esta fue, pues, la hora de los partidos, su tiempo, su coyuntura, y así el atribulado y disputado centro ideológico brilló intensamente. La hora electoral, la hora de las campañas, sirvió como termómetro de la enfermedad terminal del sistema de partido de Estado y reveló lo profundo de su crisis al ser cuestionadas sus tradicionales alquimias electorales” (EZLN, 2003a: 77).

Más aún, bajo el tema general “partidos políticos, fuerzas políticas y sociedad civil”, la organización indígena llegó a plantear la discusión en torno al ser y al quehacer de los partidos políticos en México (*Cfs.* EZLN,

1997: 162). Igualmente, concerniente a las elecciones presidenciales del año 2000, se refirió a una campaña y a un candidato en los siguientes términos: “la campaña del ingeniero Cárdenas es algo más que una campaña por la silla presidencial. Es, para millones de mexicanos y mexicanas, el argumento de que se puede ser de izquierda y luchar por los cambios sin tener que irse a la clandestinidad, a la ilegalidad, a la lucha armada” (EZLN, 2003a: 453). Lo que no constituyó un apoyo, pero tampoco una crítica.

En algún momento, inclusive, ponderó positivamente la labor de un partido político con registro: “(...) no se puede negar que el PRD ha logrado, a costa de la vida de los suyos, abrir un importante espacio de participación política ciudadana” (EZLN, 1995: 375-376).

5) Se relaciona con partidos políticos.

El EZLN ha establecido con estos institutos distintos tipos de relaciones:

En primer lugar, ha invitado a sus dirigentes a visitarlos en la Selva Lacandona. Lo hizo, por ejemplo, en febrero de 1994, en ocasión de celebrarse el diálogo con el gobierno federal en la Catedral de San Cristóbal de las Casas, Chiapas (EZLN, 1994: 144-145; 148-149). En mayo de 1994 invitó a Cuauhtémoc Cárdenas, dirigente histórico de la oposición centro-izquierda, a una reunión en “un lugar de la zona zapatista”, a fin de “conocer su punto de vista respecto de las demandas del EZLN y conocer cuál será su posición respecto del

cumplimiento de estas demandas en el dado caso de que alcanzara usted la Presidencia de la República” (*Ibíd.*: 234). Al respecto el ejército zapatista afirmó: “el [Comité Clandestino Revolucionario Indígena] hace una diferenciación entre Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y el PRD. Queremos que se entienda bien este mensaje” (EZLN, 1994: 238).

En segundo lugar, los ha convocado a pronunciarse en favor de planteamientos propios: “proponemos a todos los partidos políticos independientes el que reconozcan ahora el estado de intimidación y de privación de los derechos políticos que ha sufrido nuestro pueblo los últimos 65 años y que se pronuncien por asumir un gobierno de transición política hacia la democracia” (*Ibíd.*: 271).

Y a apoyar movilizaciones, como cuando, en julio de 1998, llamó “a los partidos políticos honestos y comprometidos con las causas populares para que otorguen todo el apoyo necesario a esta consulta nacional. Para esto, el EZLN se dirigirá, en su oportunidad y públicamente, a las direcciones nacionales de los partidos políticos en México” (EZLN, 2003a: 236).

Tercero, ha apoyado al menos un proyecto cívico y democrático proveniente de un partido político, en este caso al del PRD: “llamamos al pueblo de México a participar en la Consulta Nacional sobre el Fobaproa este 30 de agosto de 1998” (*Ibíd.*: 243).

6) Sostiene una posición crítica respecto de los partidos políticos.

Tal posición proviene, en primer término, de su origen indígena, es decir, de que la democracia directa que los indígenas zapatistas —desde antes del 1 de enero de 1994— ya ejercían en sus comunidades, simplemente es diferente a la democracia representativa vigente en la República Mexicana, al menos desde 1917. En esto coincide con los más de sesenta grupos étnicos de todo el país que —aún antes de la invasión española de 1521— también se regían por una suerte de “democracia comunitaria”. Así lo manifestaron en algún momento: “el sistema político mexicano, incluidos los partidos políticos, no sólo ha ignorado la especificidad de la política en el pensamiento y la vida indígena, también se desconcierta por esa distancia que los indígenas toman de las elecciones y lo que a ellas se refiere” (EZLN, 2003b: 79).

En segundo término, de su convicción de que la acción de los partidos políticos no agota todas las posibilidades del quehacer político ni, menos aún, todas las opciones de lucha por la democracia. La partidaria es sólo una forma de acción pública, de entre otras posibles. En esto está de acuerdo con personas y con grupos organizados de la sociedad civil (*La Jornada*, 03/08/94: 13).

Además, para el grupo armado, la oferta de los partidos políticos no conlleva a un cambio en el país sino que consiste únicamente en conseguir el voto para colocar en los cargos públicos a sus candidatos, para lo cual se valen —casi exclusivamente— de una vasta campaña publicitaria en radio y televisión (EZLN, 1997: 431). De ahí el desinterés ciudadano en favor de una “causa” que, así vista, resulta ajena. La mercadotecnia

consiste, entonces, en el medio para realizar la mercancía (*Ibid.*:431-432).

7) Se mantiene alejado del quehacer cotidiano de los partidos políticos.

En razón de lo anterior, ha tomado distancia con relación a esos institutos políticos. En referencia las elecciones de 1997, por ejemplo, el EZLN se pronunció de la siguiente manera:

La hora de los partidos (sinónimo de la hora electoral) no debiera ser coyuntural, sino constante. Con partidos políticos de tiempo completo, inmersos en las causas sociales y respetuosos de las especificidades indias, no serían necesarias ni las organizaciones armadas, ni las guerras, ni las rebeliones indígenas ni los silencios impunes (La Jornada, 03/07/97).

Ante esta carencia, no fue extraño que en su discurso político apareciera, como necesidad histórica, la figura de un partido de izquierda: “nosotros pensamos que es necesaria la existencia de una opción electoral de izquierda” (*La Jornada*, 12/08/97: 8). Estas consideraciones, de paso, contienen una crítica implícita al PRD y al PT, que han llegado a autodefinirse como “partidos de izquierda”.

POSICIÓN DEL EZLN RESPECTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Desde la insurrección del 1 de enero de 1994, el EZLN ha ido elaborando una

posición firme y clara –si bien, en ocasiones, coyuntural, cambiante y contradictoria- frente a los procesos electorales, la cual hemos desglosado en los siguientes planteamientos y argumentos.

1) Los procesos electorales son procedimientos válidos.

Lo son, primero, porque se trata de un proceso político de carácter pacífico y, segundo, porque concita a la participación (o puede llegar a hacerlo) masiva de sectores sociales diversos. Lo cual, por lo general, constituye una fuente aceptada de legitimidad tanto del gobierno como del sistema político.

De esta forma, el EZLN está de acuerdo con algo que un importante sector de ciudadanos (aproximadamente 50% del padrón electoral total) ha reconocido ya desde hace tiempo: la validez de la participación electoral. “Pensamos que las elecciones representan, para millones de personas, una espacio de lucha digno y respetable”, convienen (*La Jornada*, 23/06/00: 7).

Por ende, consciente que se celebren elecciones con base en la legislación vigente, así como en la posibilidad de reformar de tanto en tanto dicha legislación.

En el mismo sentido, admite que los procesos electorales han logrado avances en su proceso de ciudadanización: “es claro que la oportunidad, para los partidos políticos, de dar a conocer sus posiciones a través de la radio y la televisión, es un avance importante en la democratización. Y es de aplaudir que los partidos lo aprovechen” (EZLN, 2003a:

449). Pero, “sin despreciar lo avanzado en materia electoral (ciudadanización del IFE, mayor apertura en los medios de comunicación, observación electoral); lo más importante del 2 de julio es la rebelión de millones” (*Ibid.*:468).

En consecuencia, el EZLN plantea que, primero, los ciudadanos tienen derecho a ejercer el sufragio y también, por supuesto, de no hacerlo en caso de así considerarlo pertinente (EZLN, 1995: 27). Por eso convocó a la ciudadanía a votar en las elecciones de 1997 en los siguientes términos:

llamamos a luchar con el voto donde éste tenía condiciones (conquistadas por los ciudadanos y de las que se beneficiaron los partidos de oposición) de hacerse valer; y por eso llamamos a resistir y actuar en contra de la simulación y la farsa, en donde el objetivo del proceso electoral no era otro que aparentar una “normalidad” que, para esos ciudadanos de última categoría que son los indígenas, sólo significa miseria, abandono, olvido (La Jornada, 11/08/97: 6).

Segundo, que los ciudadanos deben participar en los procesos electorales no solamente aportando su sufragio. Se trata de que

la reforma electoral facilitara, uno, que pudieran participar candidatos independientes, y dos, que pudiera haber coaliciones entre organizaciones políticas. En ese escenario el zapatismo, por llamarlo de alguna forma, vería con mucha simpatía, faltaría por definir de qué manera se concreta esa simpatía,

una fuerza opositora que garantizara cuando menos el cambio de rumbo económico en el país (Reforma, 28/06/96: 4a).

Y tercero, que “los ciudadanos deben luchar por el respeto al voto como expresión de la voluntad popular” (EZLN, 1995: 152), para que, en caso de fraude electoral, este respeto fuese exigido. Así, exhortaba a todos los grupos guerrilleros del país “a no realizar acciones militares que entorpezcan la organización y manifestación de la resistencia civil” (*Ibid.*: 27). Pero además explicaban: “si en algunas partes, el voto es posibilidad de rebeldía y un golpe contra el sistema político mexicano, el ciudadano debe ejercer en las urnas su derecho a decir “¡Ya basta!” a la política que nos conduce a la guerra y a la desintegración nacional. Si, en otras partes, el voto es sólo la legitimación del autoritarismo, además del obviar y hacerse cómplice de condiciones carcelarias en comunidades enteras, entonces el ciudadano puede abstenerse y exigir, en cambio, nuevas y mejores condiciones políticas y sociales, no sólo para votar, sino para vivir; no sólo para ser ciudadanos de un día, sino de tiempo completo” (EZLN, 2003a: 82).

2) Los procesos electorales deben ser libres y transparentes.

En el texto de la primera Declaración de la Selva Lacandona, manifiestan no contar con el “derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades” (EZLN, 1994: 33). En su supuesto avance hacia “la capital del país”, sus órdenes consistían en permitir

“a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente a sus propias autoridades administrativas” (*Ibid.*: 34); asimismo, al considerar al “jefe máximo” del “ejecutivo federal” como “ilegítimo”, es decir, como elegido en un proceso electoral fraudulento —el de 1988—, los zapatistas abogaban por la celebración de elecciones libres y democráticas, siendo su primera exigencia en esta materia: “elecciones limpias en todo el país y en todos los niveles de gobierno” (*Ibid.*: 73).

Los procesos electorales, entonces, deben ser confiables. Esto implica que, ante los ojos de todos, las elecciones sean transparentes y participativas, pues estos atributos le confieren el estatuto de legitimidad (*Ibid.*: 298).

Como elementos que componen el fraude electoral apuntan: alteración de cifras en las actas, sumas trampeadas, más votos que boletas en las urnas, actas en blanco, actas sin firmar, ausencia de representantes de partidos de oposición y observadores en casillas, violación al secreto del voto, presiones durante la jornada electoral para favorecer al PRI, boletas de más en las urnas, votantes con varias credenciales, muertos votantes, presencia militar en las casillas, priístas en campaña el mismo día de la elección, amenazas, anulación de boletas con votos para la oposición, rasuramiento en las listas nominales, pase de lista para checar el voto del PRI, apagones durante el conteo de votos, y las que sigan saliendo (EZLN, 1995: 63-64).

Además de confiables, deben ser democráticos: “El actual proceso electoral

nacional no ha sido equitativo” (EZLN, 2003a: 451). Para que lo pueda ser, el EZLN postula que debe cumplirse el requisito siguiente: “Mientras la organización de las elecciones siga en manos del partido de Estado, cualquier intento de lucha acabará en la frustración y la inmovilidad política o la claudicación cínica” (EZLN, 1995: 65).

En otras palabras, plantea la necesidad de que las instancias electorales se ciudadanicen: “mejor competencia electoral, más equitativa y paulatina ciudadanización de lo electoral”. Los ciudadanos deben participar “en el proceso electoral como autoridad real máxima” (EZLN, 1994: 264). La organización de las elecciones debe estar en manos de los ciudadanos (EZLN, 1995: 65). Y también que la democracia electoral abarque

al menos, los siguientes requisitos: equidad en el acceso a los medios, organismos totalmente ciudadanos e independientes para la organización de los comicios, padrón confiable, transparencia en el manejo de los recursos económicos, estabilidad política y social, gobernabilidad, derecho garantizado a la información, apertura de la participación a ciudadanos y organizaciones no partidarias, forma de participación de los pueblos indios según sus especificidades, y respeto al voto (La Jornada, 03/07/97: 10).

De igual forma, “mandar obedeciendo” no es solamente un principio doctrinario, sino una consigna que define su posición frente a los procesos electorales. El EZLN lo enuncia así: “el problema (...) no es quién

está en el gobierno, sino cómo garantizar que el que mande, mande obedeciendo” (EZLN, 1994: 299). En el mismo sentido se dirigió a Ernesto Zedillo –cuando era presidente de la República- para decirle: “no nos importa si ahí está sentado usted, el PRI, el PAN, el PRD, el PT o el ERP-PRDP. Como quiera lucharemos por democracia, justicia y libertad”.

Si son confiables y democráticos, los procesos electorales no deben ser sabotados. Ante todo, no en territorio zapatista (Altos, Norte y Selva de Chiapas, principalmente) (EZLN, 1994: 203-204; EZLN, 1995: 188).

En julio de 1994, el EZLN se comprometió a “no obstruir el proceso electoral venidero” (en el que se definiría la sucesión presidencial) y a instalar casillas en su territorio de común acuerdo con autoridades electorales y gubernamentales competentes, como en efecto se hizo (EZLN, 1994: 300). Poco después reiteró su disposición a “no interferir en la realización de las elecciones de agosto dentro de los territorios rebeldes”, y a no impedir la instalación de casillas en los mismos, y aclaraba: “No significa todavía que llamemos a votar; significa sencillamente que no vamos a interferir, vamos a ser consecuentes con ese planteamiento que señalamos desde enero de que no pretendíamos interferir en el proceso electoral de agosto” (*La Jornada*, 29/06/94: 8).

Aunque técnicamente podría hacerlo, como se desprende de la respuesta dada por el Subcomandante Marcos a un reportero: “El problema de la posición del EZLN frente al proceso electoral no es el territorio bajo

su control. El problema es el territorio de influencia de los zapatistas, y en este sentido tiene capacidad para sabotear las elecciones en todas las zonas rurales de Chiapas” (*La Jornada*, 03/07/94: 9).

3) El EZLN no participa en procesos electorales.

Esto implica, de entrada, que los zapatistas no cuenten con candidatos propios en campañas y que no aporten votos en días comiciales.

Respecto de las elecciones locales para gobernador de Chiapas, llevadas a cabo en 1994, declararon: “ninguno de los miembros de las fuerzas combatientes se presentó a votar” (EZLN, 1995: 31). Tampoco lo hicieron en 1997, cuando se realizaron elecciones en un contexto de creciente militarización de Chiapas y el país. En esta ocasión “comunidades indígenas, zapatistas y no zapatistas, del Sur y Sureste mexicanos, han decidido no participar (...)” (EZLN, 2003a: 82; *La Jornada*, 11/08/97: 6). No obstante, la posibilidad de que, en ciertas circunstancias especiales, los zapatistas acudan a votar, no está cancelada.

Tampoco apoya a candidato o programa electoral alguno, a pesar de que existen coincidencias ideológicas y programáticas con partidos declarados de izquierda, como el PRD y el PT. “Pero el EZLN no se alzó en armas para terminar siendo parte del gobierno, para ser presidentes municipales o gobernadores o presidentes de la República”, reiteran (*La Jornada*, 27/12/95: 6).

No lo hace porque los procesos electorales no ocupan un lugar importante en su estrategia política; desde su punto de vista, la democracia electoral impone a los pueblos indios “un modo político que no les pertenece ni quieren” (*La Jornada*, 11/08/97: 6).

Al respecto, el caso de Oaxaca, donde más de la tercera parte de sus habitantes son indígenas pertenecientes a más de quince grupos étnicos, es ilustrativo. En más de 200 municipios (de un total de 557), y desde hace varios años, la elección de autoridades municipales se efectúa mediante un ejercicio democrático directo que responde a los “usos y costumbres” locales. El articulado de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca (21 de marzo de 1998), especialmente el texto del artículo 9, hace ver con claridad la innecesaria adscripción de los indígenas oaxaqueños a los partidos políticos (Gobierno del Estado de Oaxaca, marzo de 1998).

El EZLN se asume como “una fuerza rebelde que cuestiona todo el proceso electoral, no sólo el más reciente, sino el de 1988 y, en lo general, toda la vía electoral de los últimos 50 años” (*Este sur*, núm. 14, 24-30/10/94: 3); además, por considerar que el fraude sigue siendo una constante en los procesos electorales. Como los zapatistas afirman, el fraude electoral patente en las elecciones presidenciales de 1988, entre otros factores, los empujó a hacer la guerra.

En cuanto a los elementos tangibles del fraude en la sucesión presidencial de 1994, señalan:

injusticias en las campañas, en la disposición de recursos, en el acceso a los medios de comunicación (es decir, a la opinión pública), en la estructura corporativa, en los rasuramientos, en los muertos votantes, en los ratones-locos-votos-tamal-casilla-zapato-tacos, en las urnas que en unas cuantas horas se embarazan y empiezan a parir 2 ó 3 veces el número original de boletas, en las amenazas, los chantajes, la ignorancia, la represión (EZLN, 1995: 63).

El proceso electoral de agosto de 1994, concluyen, fue “una gran mentira” (*Ibid.*: 134); y “un crimen de Estado. Como criminales deben ser juzgados los responsables de esa burla” (*Ibid.*: 189). Por ello, en la primera Consulta Nacional (agosto de 1995) preguntaron a los ciudadanos si debía emprenderse una verdadera reforma política que acabara con el fraude electoral.

4) Mantiene una firme crítica a los procesos electorales.

Como se había acotado en el apartado anterior, el EZLN considera que las elecciones no agotan las opciones de lucha por la democracia. En julio de 1994, sostenía que la lucha por “la Democracia, la Libertad y la Justicia en México no se inicia ni se acaba en las elecciones”. Está también la “resistencia civil”, como “legítima defensa de la voluntad popular frente al autoritarismo gubernamental”, la cual puede llevar a la “insurgencia civil”, entendida como “la movilización en torno a

un programa popular y revolucionario que rebasa a un programa de gobierno” (EZLN, 1994: 299). Tiempo después reiteraba que “la lucha civil y pacífica por la transición democrática no se limita a las elecciones, las trasciende” (EZLN, 1995: 72), y que “la lucha electoral no agota la lucha política. La reforma electoral no significa reforma política” (*Ibid.*: 393).

Quizá por ello el EZLN llamó a votar en contra del partido de Estado. He aquí el argumento: “el principal obstáculo para la democracia en México lo constituye el binomio partido de Estado-presidencialismo”, es decir, del PRI y la omnipotencia política del presidente de la república (EZLN, 1994: 299). Tiempo después agregó: “el principal promotor de la desestabilización, la inseguridad y la violencia es el sistema de partido de Estado” (EZLN, 1995: 142).

En consecuencia, las elecciones podrían servir no solamente para elegir a titulares de cargos públicos, sino también para terminar con el predominio del partido de Estado.

En el mismo sentido, el EZLN considera que un nuevo Poder Legislativo podría limitar o debilitar el presidencialismo a ultranza. Por tanto, poco antes de las elecciones presidenciales de agosto de 1994, convocaba al pueblo a participar en las mismas “votando en contra del sistema de partido de Estado, vigilando en todo momento la limpieza del proceso electoral y organizándose para defender la voluntad popular” (EZLN, 1995: 27).

5) La posición del EZLN no significa una ruptura con los procesos electorales.

Al respecto acota el Subcomandante Marcos: “romper con la lógica mercantil en el proceso electoral no es romper con la vía de lucha, es buscarle y proponerle otro sentido a esa oportunidad de encuentro entre políticos y ciudadanos, entre propuestas y problemas, entre sueños y pesadillas” (EZLN, 1997: 434).

Más aún, en comunicado referido al proceso electoral de julio del 2000 el EZLN anunció lo siguiente:

esta hora no es nuestra hora. Lo será algún día, cuando haya paz y respeto a los pueblos indios. Cuando la democracia vaya más allá de un calendario electoral. Ese día, México no será democrático sólo por los zapatistas, pero también por ellos; ese día no estaremos disputando por un puesto gubernamental, sino que caminaremos al lado de millones de mujeres y hombres que, como nosotros, luchan por (...) democracia, libertad y justicia (*La Jornada*, 23/06/00: 17).

Una lectura de este párrafo puede ser la siguiente: cuando dice que “esta hora no es nuestra hora” puede suponerse que dice “esta hora no es nuestra hora *electoral*”, pero “lo será algún día”; es decir, que el EZLN podría participar en algún momento, y de manera directa, en procesos electorales, aunque las formas y los grados de esa participación aún no hayan sido señalados. Por el contrario, en otra lectura, las frases “cuando haya paz y respeto a los pueblos indios”, y “caminaremos al lado” de quienes luchan por democracia, libertad y justicia, puede significar, simplemente, que nunca participarán en tales procesos.

CONCLUSIONES

El EZLN comparte la opinión crítica según la cual los partidos políticos en México atraviesan por una crisis de legitimidad.

En razón de ello, se mantiene alejado de los partidos políticos, a los cuales critica, aunque sin llegar a plantear un rechazo a los mismos ni, menos aún, su desaparición. “No estamos en contra de los partidos políticos, pero tampoco somos parte o seguidores de ninguno de ellos”, manifestaron (EZLN, 1997: 311). Y también: “no hablamos de que nuestra lucha es contra un partido político, sino contra un sistema político, el sistema de partido de Estado, sea de izquierda, centro o derecha” (*La Jornada*, 03/06/96/: 7).

Puede decirse también que no está en contra de los procesos electorales y, aunque los considera como una opción de lucha por la democracia, entre otras posibles, no participa directamente en ellos. Tampoco impide ni limita la celebración de elecciones, ante las cuales, sin embargo, mantiene una actitud crítica (Rodríguez, 1994: 26 y 35).

NOTA AL PIE

¹ “Teoría Política en curso” es la que se encuentra disponible, principalmente, en artículos, libros y diccionarios especializados en Ciencia Política. En el caso particular del presente artículo, corresponde al contenido de la bibliografía utilizada.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Bobbio, Norberto (1989), *Estado, gobierno y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Covián Pérez, Miguel (1993), “¿Qué hacer con los partidos?”, en *La Jornada*, 16 de febrero, México, D. F.
- Durán de Huerta, Martha (1994), *Yo, Marcos*, México, Ediciones del Milenio.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (1994), *EZLN. Documentos y comunicados*, México, ERA.
- (1995), *EZLN. Documentos y comunicados*, México, ERA.
- (1997), *EZLN. Documentos y comunicados*, México, ERA.
- (2003a), *EZLN. Documentos y comunicados*, México, ERA.
- (2003b), *EZLN. Documentos y comunicados*, México, ERA.
- Gómez, Magdalena (2002), “Los partidos políticos ante los pueblos indígenas”, en *La Jornada*, 30 de enero, México, D. F.
- Gómez, Pablo (1993), “Partidos y ciudadanos”, en *La Jornada*, 19 de febrero, México, D. F.
- Heller, Claude (1976), *Poder, política y Estado*, México, ANUIES.

- Hernández Millán, Abelardo (2007), *EZLN: revolución para la revolución (1994–2005)*, Madrid, Editorial Popular.
- Michels, Robert (1969), *Los partidos políticos*, Argentina, Amorrortu, 2 tomo.
- Muñoz Ramírez, Gloria (2003), “EZLN: 20 y 10, el fuego y la palabra”, en Revista *Rebeldía-La Jornada*, México.
- Nohlen, Dieter (1994), *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Olvera Rivera, Alberto J. (1999), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México.
- Osorio, Jaime (1993), “AL: ciudadanos contra partidos”, en *La Jornada*, 15 de marzo, México, D. F.
- Paoli Bolio, Francisco José (1993), “Crisis de los partidos”, en *El Financiero*, 18 de febrero, México, D. F.
- Rodríguez Araujo, Octavio (1994a), “Chiapas y los partidos”, en *La Jornada*, 3 de febrero, México, D. F.
- _____ (1994b), “El primer día de la rebelión en Chiapas”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año 39, núm. 57, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Serrano, Mónica y Bulmer-Thomas, Víctor (1998), *La reconstrucción del Estado. México después de Salinas*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica.
- Sodi de la Tijera, Demetrio (1992), “Crisis en los partidos políticos”, en *La Jornada*, 13 de octubre, México, D. F.
- Woldenberg, José (1992), “Medios, partidos y democracia”, en *La Jornada*, 28 de noviembre, México, D. F.